

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

15555 *Resolución del Organismo Autónomo "Cría Caballar de las Fuerzas Armadas", por la que se anuncia la enajenación de productos agrícolas en subasta pública, procedentes de los cultivos del Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza, según Expediente 09/ZA-02.*

1. Objeto: La enajenación agrícola queda constituida por los artículos procedentes de la Unidad de este Organismo que se indica:

- Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza: 100.000 kilogramos aproximadamente de cebada.

Las ofertas se efectuarán por la totalidad del expediente según anexo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. El procedimiento de adjudicación es por subasta y su tramitación ordinaria.

3. El precio base de licitación se establece de la siguiente forma (IVA excluido):

- 100.000 kilogramos aproximadamente de cebada X 0,115 euros/kilogramo.

Todo ello según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la enajenación.

4. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar la constitución de una fianza correspondiente al veinticinco por ciento del precio base de licitación.

5. La documentación e información será facilitada en la propia Unidad, o en la Dirección Gerencia (Área Económico-Financiera) del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, sita en Paseo de Extremadura 445 posterior, 28024 de Madrid, teléfono 913363419, en horario de nueve a catorce horas en días laborables.

6. La entrega de ofertas se efectuará como límite el día 12 de junio de 2009 hasta las catorce horas, en la Dirección Gerencia (Área Económico-Financiera) del Organismo Autónomo.

7. La Junta de Enajenaciones se constituirá en única sesión el 16 de junio de 2009 a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo.

Madrid, 6 de mayo de 2009.- Jefe del Área Económico-Financiera.

ID: A090032641-1